



ELIMINA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL Nº 500-219, A DOÑA NORMA AMALIA VELOZ OLGUIN, EMPLAZADA EN PORTO ALEGRE Nº 1321, VILLA EL BOSQUE, 1 9 JUN 2018 COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO. **DECRETO: Nº**

3604

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones
 D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

- 4. D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 5. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 6. Ord. N.º 340/2018 de fecha 05 de junio de 2018, Elimina Patente Microempresa Familiar, Rol N.º 500-219.-
- El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
- EI D.S. Nº 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

La solicitud de ELIMINACIÓN presentada por Ord. N.º 340 de fecha 05 de junio de 2018, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Microempresa familiar Rol Nº 500-219.-

DECRETO:

ELIMÍNASE, a contar del 05 de junio de 2018, la siguiente Patente Microempresa Familiar, solicitada por el contribuyente que se indica:

N.º 500-219

CLASIFICACIÓN

PATENTE MICROEMPRESA

FAMILIAR

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ALMACÉN, BAZAR,

VERDULERÍA, FIAMBRERÍA, VENTA DE CIGARROS Y PRODUCTOS CONGELADOS. PORTO ALEGRE Nº 1321, VILLA

NORMA AMALIA VELOZ OLGUIN

DIRECCIÓN COMERCIAL Y PARTICULAR:

EL BOSQUE, COMUNA DE ALGARROBO.-

Nº 445/77

ROL DE AVALUO

NOMBRE

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

01.06.2018

FECHA DE SOLICITUD

N.º 892/2018.-

RESOLUCIÓN

- 2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilia particular de la persona natural o juntica la resolución contenida en el presente Decreto

UNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQ

MA MOYANO MEJÍAS

VANEZ MALDONADO

RIAMUNICIPA

irección Jurídica nidad de Contro Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 3533

FECHA 1 JUN 2018 JUN 2018 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº